NOTA DNCP/DNC N° 16314/2017

Asunción, 06 de julio de 2017

Señora
Luz Teresita Martínez, *Directora*
Unidad Operativa de Contrataciones
Rectorado - Universidad Nacional de Asunción
PRESENTE:

REF.: LCO "ADQUISICIÓN E INSTALACION DE SISTEMA PREVENCIÓN CONTRA INCENDIO Y PUERTAS DE EMERGENCIA PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" INGRESADO AL SICP A TRAVÉS DE EXP. N° 319416 EN FECHA 03/03/17 – ID N° 328984-

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Circular DNCP N° 01/15,** hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. **En la Sección I DDL IAO 7.1**, "Tope para realizar consultas", observamos que el horario establecido no se condice con lo visualizado en el SICP, solicitamos realizar el ajuste correspondiente.-

2. **En la Sección I DDL IAO 20.2**, indican: *"El porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta deberá ser del 5% (Cinco por ciento) contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas (de conformidad al Art. 39 de la Ley N° 2051/03)".* Solicitamos a la Convocante, mencionar que el porcentaje será estimado sobre el monto total.-

3. **En la Sección II –Criterios de Evaluación-,** solicitamos a la Convocante, establecer los criterios para evaluar a los oferentes consorciados.-

4. **En la Sección III –Especificaciones Técnicas**-, observamos que para el ítem 15 requieren "ISO 9001:2008". Al respecto, consultamos a la convocante, el motivo por el cual solicitan dicha certificación Se recuerda igualmente lo dispuesto en el **Art. 4 inc. b) Igualdad y Libre Competencia de la Ley 2051/03.-**

5. **En la Sección III –Especificaciones Técnicas-,** indican: *"El Oferente deberá realizar visita técnica al local de la Convocante, a fin de verificar el lugar de instalación para el cumplimiento de los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. La Convocante a través de los responsables Dirección de Mantenimiento y Centro Nacional de Computación dependiente del Rectorado de la U.N.A., emitirán la Constancia de la visita técnica – Anexo E – Punto H. Otros Documentos Requeridos".-*

   Al respecto, realizamos las siguientes observaciones:
   - En cuanto a la realización de la Visita Técnica, recordamos lo que establece el **Art. 2 de la Resolución DNCP N° 3625/2016**, "*Disponer que en las contrataciones en las que la Convocante requiera una visita o inspección técnica previa de los potenciales oferentes, deberá indicarse en el Pliego de Bases y Condiciones el procedimiento a ser aplicado para la visita, <u>el lugar, fecha, hora y el funcionario responsable de guiar la misma; así como establecerse claramente si la realización de la visita será de carácter obligatorio para los potenciales oferentes o se aceptará una declaración jurada de contar con la información necesaria para ofertar y ejecutar el contrato</u>".-*

Abg. Mirna López
Técnico Verificador
DNCP - DNC

Liracy Caceres
Coordinadora de Control
DNCP - DNC

Abg. Edith Rodríguez
Jefa de Concurso de Ofertas
DNC - DNCP

Abg. Liz Cepparrión
Coordinadora de Normas
DNC - DNCP

DNC/LCO/ML

- En cuanto a la siguiente indicación de "...– *Anexo E – Punto H. Otros Documentos Requeridos".*, sin embargo dicho anexo no se encuentra en el Pliego de Bases y Condiciones.-

6. **En la Sección III –Plan de Entrega-,** indican: *"El plazo de entrega de los bienes será de 30 días calendarios, contados a partir del día siguiente de la recepción del contrato firmado, con su correspondiente acuse de recibo. El lugar de recepción será la Unidad de Almacenes del Rectorado de la U.N.A., y coordinado con la Dirección de Mantenimiento y el Centro Nacional de Computación a fin emitir el Acta de Recepción Definitiva luego de la instalación y las pruebas técnicas de buen funcionamiento".* Solicitamos a la Convocante, mencionar la dirección exacta, en donde se realizará la entrega de los bienes.-

7. **Sección V –Modelo de Contrato**- cláusula 3ra., solicitamos a la Convocante indicar el nro. de ID correspondiente al proceso de referencia.-

8. **Sección VII –Anexo I-,** indicamos a la Convocante, que la parte superior de la página 28 es ilegible.-

9. **Sección VII –Anexo I- apartado G**, solicitamos a la Convocante, insertar la leyenda "No Aplica" en caso de que el mismo no sea utilizado en el presente proceso.-

Si la convocante decidiera remitir correcciones o aclaraciones en base a las observaciones realizadas en los puntos anteriores, deberán remitir las mismas a través de adendas y/o aclaraciones numeradas, fechadas y firmadas a través del SICP.-

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o difundidos (Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10).-

Así mismo, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma. (Art. 30 Resolución DNCP N° 948/10).-

Por lo tanto la difusión del llamado en SICP bajo ningún punto de vista implica que la DNCP autorizo o aprobó el proceso en cuestión, pues ello es exclusiva responsabilidad de la entidad convocante.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle.-

Abg. Edith Rodríguez
Jefa de Concurso de Ofertas
DNC - DNCP

ABG. MIRNA LOPEZ
Técnica de Concurso de Ofertas

LINCY LUCENA
Coordinadora de Control

Abg. Liz Cabrión
Coordinadora de Normas
DNC - DNCP

ABG. ELIDA ROMERO
Directora de Normas y Control

DNC/LCO/ML

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py